

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Baja impositiva de vehículos

Siniestro MOTO

Siniestro MOTO

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F.
- Último comprobante de pago de patente.
- DNI, LC, LE.
- Formulario 04 baja por siniestro.
- Denuncia de siniestro de bomberos (en caso de tener una denuncia de siniestro de bomberos).
- Formulario 02 informe de dominio.
- Formulario autorización (en caso de tener un formulario de autorización).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario “Baja impositiva de vehículos” en Mi3F.
2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el

formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.

- Recordá que para realizar este trámite, no tenés que registrar ninguna deuda de patente hasta la fecha de baja.

Última actualización: 25/10/2024

Trámite en línea